

**DICTAMEN SOBRE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS PARA
PROPÓSITOS ESPECIALES: SLEM S.A. Y OFFSHORE INTEGRITY LOGISTICS
OFFOIL S.A.**

Para los Administradores de la empresa SLEM S.A. y OFFSHORE INTEGRITY LOGISTICS OFFOIL S.A.

Guayaquil, 26 de Abril del 2017

Hemos auditado los estados financieros consolidados que se acompañan del Grupo económico SLEM S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2016 y los correspondientes estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los estados financieros consolidados han sido preparados por la Administración de la Compañía SLEM S.A. con base a lo establecido a las Normas NIIF y las Normas de la Superintendencia de Compañías.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros para propósitos especiales

La Administración de la empresa SLEM S.A. es responsable de la preparación de estos estados financieros consolidados de acuerdo con las políticas contables descritas en la Norma NIIF y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados acorde a lo determinado en la Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.12.003 de la Superintendencia de Compañías, que estén libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros consolidados no están afectados por distorsiones significativas. Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos destinados a la obtención de la evidencia de auditoría sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación del riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros consolidados por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos de la compañía, relevantes para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros consolidados, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero

no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables utilizadas son apropiadas y de que las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría.

Opinión

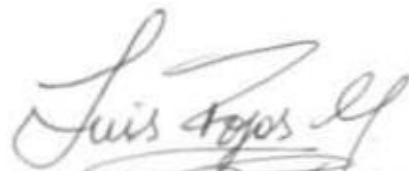
En nuestra opinión, los estados financieros consolidados arriba mencionados han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las políticas contables descritas en la Norma NIIF y acorde a la Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.12.003 de la Superintendencia de Compañías.

Base contable

Sin calificar nuestra opinión, informamos que los estados financieros consolidados se describen la base contable utilizada para su preparación y que los negocios incluidos en los estados financieros consolidados no han operado como una sola entidad. Por lo tanto, los estados financieros consolidados adjuntos no necesariamente representan resultados que se habrían obtenido en caso que los negocios hubieran operado como un negocio único durante el año presentado o de resultados futuros de los negocios consolidados.

Restricción a la distribución y a la utilización

Este informe está destinado únicamente para la información y uso de la Administración de las entidades que conforman el Grupo económico SLEM S.A. y la Superintendencia de Compañías acorde a su Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.12.003, la cual establece la obligatoriedad de presentar estados financieros consolidados a aquellas compañías dentro de los grupos económicos identificados por el Servicio de Rentas Internas al 31 de diciembre del año anterior. Consecuentemente, los estados financieros consolidados adjuntos podrían no ser utilizados para otros fines.



Econ. Luis Rojas Guano
Registro No.: SC-RNAE-416
Registro CPA No. 4558